



# ASOCIACIÓN COMPAÑÍA AZKEN PORTU

## ELECCIÓN DE CANTINERA 2015

La elección de cantinera se celebrará el próximo **9 de MAYO** en la A.VV. de Artia a partir de las **20:00 h. hasta las 21:00 h.**

Los requisitos para la presentación de las candidatas son los siguientes, debiéndose rellenar una hoja con los siguientes datos:

**NOMBRE Y APELLIDOS** del SOCIO que la presenta. Éste debe estar en posesión del carné de la Asociación y tener la cuota actualizada en una fecha límite correspondiente al 15 de Abril de 2015. El día de la elección, deberá estar presente en la misma, y será él el responsable de que la candidata cumpla todos los requisitos exigidos. (Artículo 7, apartado B del Reglamento de Régimen Interior de la Compañía Azken Portu)

**NOMBRE Y APELLIDOS** de la candidata

**FOTOCOPIA DEL D. N. I.** de la candidata

**EDAD** de la candidata. Debe tener 20 años o cumplirlos en el año en curso (2014). (Artículo 25 de la Ordenanza del Alarde).

Debe ser natural de Irún. Si ésta ha nacido fuera de Irún, se precisa **ACREDITACIÓN** que certifique que lleva residiendo en la ciudad al menos los últimos 15 años. (Artículo 25 de la Ordenanza del Alarde)

**DOMICILIO ACTUAL** de la candidata. Deberá estar empadronada en la jurisdicción de la Compañía Azken Portu durante al menos los tres últimos años. (Artículo 7 párrafo 3 del Reglamento de Régimen Interior de la compañía)

**NOTA:** Solicitar en el S.A.C el certificado de empadronamiento de la candidata en el que figure también **la fecha de ALTA en el domicilio actual..**

**UNA FOTOGRAFIA** actual de la candidata, cuyas dimensiones deben ser obligatoriamente de **10 x 15 cm.**

Toda esta información deberá incluirse en un sobre cerrado e introducirlo en el buzón de la A.VV. (C/ Pío Baroja 30-32) antes de las **19 horas del Jueves día 7 de mayo**, indicando en el mismo "Compañía Azken Portu".

Para la votación se utilizará el listado actualizado de los SOCIOS que componen la ASOCIACIÓN COMPAÑÍA AZKEN PORTU y **que estén al corriente de los pagos correspondientes a las cuotas de los últimos dos años. La correspondiente al año 2015 deberá haber sido ingresada con anterioridad al día 15 de Abril.** (Artículo 7, apartado C del Reglamento de Régimen Interior de la Compañía Azken Portu)